



Proyectos 80516 - 59602: “Construcción de Marcos Políticos y Financieros Transformables para Aumentar la Inversión en la Gestión de la Biodiversidad-Biofin” y “Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operacional GEF-SNAP”

Informe N° 2

PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN BIODIVERSIDAD AJUSTADO A ESTRUCTURA DE MML Y PLAN OPERATIVO INTERANUAL Y BORRADOR PRELIMINAR DEL PDA DE AP

Contrato N° IC/2015/37

Consultoría en Planificación de Biodiversidad y Áreas Protegidas para apoyar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción

Esteban Delgado A.
Geógrafo
MSc en Gestión y Planificación Ambiental

Santiago, 31 de julio de 2015

Acrónimos utilizados en el informe

AP	Áreas Protegidas
BD	Biodiversidad
BIOFIN-Chile	Proyecto “Construcción de Marcos Políticos y Financieros Trnasformables para Aumentar la Inversión en la Gestión de la Biodiversidad-Biofin”
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica (por su sigla en inglés: <i>Convention on Biological Diversity</i>)
CC	Cambio climático
CNAP	Comité Nacional de Áreas Protegidas
ECMC	Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera y de las Islas Oceánicas
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ENP	Equipo Nacional del Proyecto
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por su sigla en inglés: <i>Global Environment Facility</i>)
GEF/PNUD SNAP	Proyecto “Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operacional GEF-SNAP”
ML	Marco lógico
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MML	Matriz de marco lógico
PdA	Plan de Acción
PdA CCBD	Plan de Adapatación (o Acción) al Cambio Climático en Biodiversidad
PsdA	Planes de Acción
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POI	Plan Operativo Interanual (de los PdA)

CONTENIDOS

1	Introducción	4
2	Objetivos de la consultoría	5
3	Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad al lenguaje del Marco Lógico	6
3.1	Aspectos metodológicos	6
3.2	Estructura Analítica (EA) del PdA CCBD	7
3.3	Matriz de Marco Lógico y Plan Operativo Interanual del PdA CCBD	8
4	Borrador Preliminar del PdA de AP	22

1. INTRODUCCIÓN

El presente corresponde al Segundo Informe de Avance de la “Consultoría en Planificación de Biodiversidad y Áreas Protegidas para apoyar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción”. De acuerdo con lo establecido el punto N° 3 del contrato (IC/2015/37), corresponde en este informe dar cuenta del Plan de Acción de Cambio Climático en Biodiversidad ajustado a estructura de MML y Plan Operativo Interanual y borrador preliminar del PdA de AP.

El informe, a modo de contexto, da cuenta en su primera parte de los objetivos propuestos para la consultoría, luego, en el punto siguiente, aborda específicamente las materias relacionadas con la traducción del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad al lenguaje de la Matriz de Marco Lógico y su organización con el formato de POI, mientras que en el punto posterior, contiene la versión borrador del PdA AP, trabajado a la fecha.

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

a) Objetivo general

Planificar a través de metodología de marco lógico, las sub estrategias del proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con el fin de lograr acciones concretas, costeables y con prioridades claras para la misma.

b) Objetivos específicos

- Coordinar el proceso de actualización del PdA de Áreas Protegidas siguiendo el marco metodológico propuesto por el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad ENBD/BIOFIN (MML y Planes Operativos Interanuales).
- Redactar y proponer un documento de PdA AP 2015-2030, para revisión y validación de parte del Comité Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente, a partir de los insumos entregados y generados por diversas instancias de trabajo relacionadas con cada uno de los productos (MMA, CNAP, GEF/PNUD SNAP, ONGs, etc.).
- Apoyar a la contraparte del MMA en el proceso de elaboración del PdA de Ecosistemas (terrestre, marino y de aguas continentales), asegurando que las acciones queden reflejadas en la matriz de marco lógico de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD/BIOFIN).
- Ajustar el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, al marco metodológico propuesto por la ENBD/BIOFIN (MML y Planes Operativos Interanuales).
- Realizar un análisis integrado que permita aunar en una sola MML las actividades y acciones que contribuyan a la ENBD, de manera tal de evitar la doble contabilidad al momento de costear la ENBD.
- Capacitar, preparar reuniones y presentaciones, elaborar material de apoyo para las sub estrategias en temas de planificación de la biodiversidad, de manera de asegurar que los productos se cumplan de forma satisfactoria y en los tiempos establecidos.

3. AJUSTE DEL PLAN DE ADAPATACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN BIODIVERSIDAD AL LENGUAJE DEL MARCO LÓGICO

3.1 Aspectos metodologicos

A diferencia de los PsdA de AP, EN, EEI o Humedales, el PdA CCD es un instrumento ya elaborado y aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climatico. El plan considera un perioro de ejecución 2014 – 20120 y su aprobación se produjo en julio de 2014, de tal manera que en la actualidad se encuentra en plena etapa de ejecución.

6

Como se indica en su intrucción, el PdA CCBD “emana de un doble marco político, inscribiéndose, por una parte, en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático: 2008-2012 (2008) y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014) y, por otra, en la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad al 2020” (MMA, 2014).

Dado este hecho particular, las tareas relacionadas con la integración de este PdA al proceso general de actualización de la ENB se refieren principalmente a la traducción de sus planteamientos y medidas al lenguaje de ML y su organización en la estructura propia de ML (Fin, Proposito, Componentes, Actividades), a través de las matrices diseñadas para el proceso general de actualización de los PsdA de la ENB.

La traducción del PdA CCBD original al lenguaje del ML implica, en ciertas ocasiones modificar la redacción de algunos planteamientos en términos de extensión y tiempos verbales. Toda vez que se ha modificado la redacción del algún planteamiento se ha cuidado de no alterar en absoluto la naturaleza y alcance de lo planteado en el documento original, de manera tal que esta tranformación de lenguaje represente fielmente los planteamientos originales del plan.

Por otra parte, la organización del PdA CCBD a la estructura del ML implica organizar los objetivos y medidas planteadas en el documento original a los diversos niveles jerarquicos de la MML. Esta organización se ha efectuado, de manera general, realizando las analogías planteadas en la figura siguiente. Sus resultados pueden ser apreciados en los puntos posteriores y en los documentos anexos al informe (POI del PdA CCBD):

Denominación original de objetivos/medidas		Denominación en MML
Objetivo principal	⇒	Propósito
Objetivos especificos	⇒	Componentes
Lineas estrategicas	⇒	Actividades
Acciones y/o resultados (considerados en fichas de acciones)	⇒	Acciones

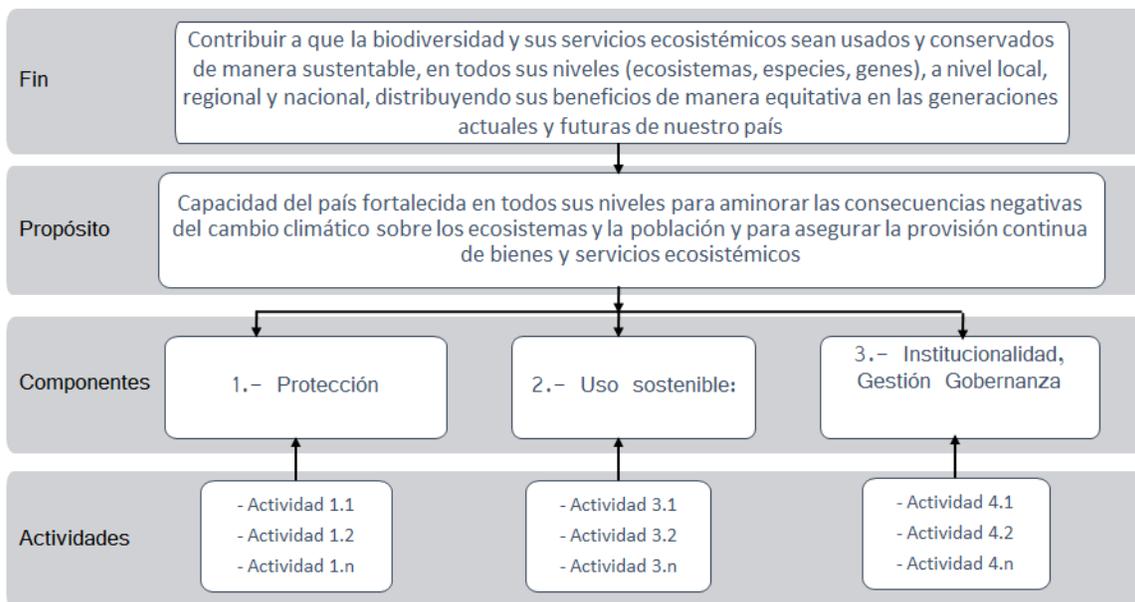
3.2 Estructura Analítica (EA) del PdA CCBD

Antes de contruir la MML del PdA CCBD, y para una adecuada integración de dicha MML al proceso general de planificación de la ENB, se hace necesario definir la EA del plan de acción, estructura que permitirá organizar en los pasos siguientes la MML de este PdA. Para ello, se ha realizado un análisis de los objetivos del PdA CCBD en su versión actual y se han comparado con los componentes estructurales del proceso general de la ENB (Protección; Restauración; Uso sostenible y; Institucionalidad, Gestión y Gobernanza). Esta comparación se ha realizado teniendo en cuenta la materia principal de cada objetivo específico, sus líneas estratégicas y sus acciones. El procedimiento ha permitido asociar los objetivos específicos del PdA CCBD original a tres componentes del proceso general: (i) Protección; (ii) Uso Sostenible y (iii) Institucionalidad, Gobernanza y Gestión. Los resultados de estas transformaciones se muestran en los puntos siguientes.

Los resultados de esta transformación y reorganización pueden apreciarse en la tabla siguiente:

Objetivos específicos originales	Componentes del proceso general de la ENB al cual se pueden asociar
1) Investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental, a nivel nacional, regional y local.	Institucionalidad, Gobernanza y Gestión
2.- Promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos.	Uso sustentable
3.- Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático.	Institucionalidad, Gobernanza y Gestión
4.- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos.	Protección

Como se desprende de la lectura del cuadro anterior, los objetivos específicos 2 y 4 pueden ser asociados directamente a las componentes de Protección y Uso Sostenible, mientras que los objetivos específicos 1 y 3 pueden ser asociados a la componente de Institucionalidad, Gobernanza y Gestión, dando origen a una EA del PdA CCBD como la siguiente:



3.3 Matriz de Marco Lógico y Plan Operativo Interanual del PdA CCBD

Definida la EA del PdA CCBD es posible elaborar su MML y para ello se debe han considerado los siguiente:

- i) Al igual que en los restantes PsdA, el Fin del PdA CCBD es contribuir al logro del propósito de la ENB y su propósito corresponde al objetivo principal del PdA.
- ii) Los objetivos específicos 2 y 4 dan origen a los componentes de Uso Sostenible y Protección, respectivamente, mientras que los objetivos 1 y 3 dan origen a la componente de Institucionalidad, Gestión y Gobernanza, Para ello deben ser sintetizado en una redacción que permita contenerlos a ambos.
- iii) Las actividades y acciones de cada componente no se modifican en su asociación a los objetivos específico (componentes). Sin embargo, su redacción ha sido modificada en cuanto a los tiempos verbales (infinitivo), para cumplir con las formalidades propias del ML.
- iv) Las representación de las acciones, a nivel del POI, ha sido modificada en ciertas ocasiones, incluyendo los resultados descritos en cada ficha de acciones original, para mejorar el nivel de precisión de las acciones del POI.

De esta manera, la MML del PdA CCBD a nivel de enunciado de objetivos y actividades toma la forma expuesta en la tabla siguiente, mientras que su expresión operativa (POI) en la tabla posterior.

Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
	Enunciado	Formula de calculo		
Fin: Contribuir a que la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos sean usados y conservados de manera sustentable, en todos sus niveles (ecosistemas, especies, genes), a nivel local, regional y nacional, distribuyendo sus beneficios de manera equitativa en las generaciones actuales y futuras de nuestro país.				
Proposito: Capacidad del país fortalecida en todos sus niveles para aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población y para asegurar la provisión continua de bienes y servicios ecosistémicos				
Componente 1, Protección: Sistema Nacional de Áreas Protegidas fortalecido e implementas medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes terrestres, marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales, como urbanos y periurbanos.				
Componente 2, Uso sostenible: Prácticas productivas sustentables promovidas para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos.				
Componente 3, Institucionalidad, Gobernanza y Gestión: Capacidades de gestión, información y conciencia ambiental fortalecidas, a nivel nacional, regional y local.				
ACTIVIDADES				
Componente 1, Protección 1. Diseñar, fortalecer e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, públicas y privadas, terrestres, marinas y acuáticas continentales. 2. Promover la integración de ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales vulnerables al cambio climático, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.				

- 3. Conservar y restaurar ecosistemas degradados o vulnerables.
- 4. Diseñar e implementar corredores biológicos entre áreas protegidas y gestión de zonas de amortiguación y paisajes de conservación (infraestructura verde).
- 5. Implementar soluciones de adaptación basadas en servicios ecosistémicos para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático sobre la biodiversidad y poblaciones locales.
- 6. Implementar medidas de control y eventualmente erradicación de especies exóticas invasoras, cuyo impacto podría exacerbarse bajo los efectos del cambio climático, en el marco de la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras.
- 7. Conservar y recuperar especies y comunidades biológicas en situación de amenaza, estrés ambiental o decaimiento de sus poblaciones.
- 8. Promocionar, crear y fortalecer bancos de germoplasma, jardines botánicos, conservatorios botánicos, centros de reproducción de fauna silvestre.
- 9. Desarrollar programas de crianza y repoblamiento de especies nativas amenazadas.

- Componente 2, Uso sostenible**
- 10. Establecer alianzas público-privadas e intersectoriales.
 - 11. Fomentar buenas prácticas de manejo en los sistemas productivos y de gestión, integrando criterios de protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.
 - 12. Aplicar el enfoque ecosistémico en el sector de la Pesca y la Acuicultura como un mecanismo de adaptación al cambio climático.

- Componente 3, Institucionalidad, Gobernanza y Gestión**
- 13. Desarrollar una red de monitoreo de la biodiversidad terrestre y acuática tanto continental (incluyendo humedales altoandinos y costeros) como marina, dotada de un sistema de alerta temprana.
 - 14. Capacitar y desarrollar conciencia ambiental y capacidades de gestión en temas de la biodiversidad y del cambio climático y la desertificación para el sector público y privado, a nivel nacional, regional y local.
 - 15. Promover la investigación en biodiversidad y su relación con el cambio climático e integrarla en proyectos financiados por fondos públicos y privados.
 - 16. Elaborar conceptos de gestión comunal como una herramienta de diagnóstico, planificación y gestión participativa para el desarrollo sustentable, con énfasis en biodiversidad y adaptación al cambio climático.
 - 17. Incluir objetivos de biodiversidad en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT) como mecanismo de adaptación al cambio climático.
 - 18. Incluir objetivos de protección de la biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana como mecanismo de adaptación al cambio climático.

PLAN OPERATIVO INTERANUAL (POI): Plan de Acción de Cambio Climático en Biodiversidad

COMPONENTE 1, Protección: Sistema Nacional de Áreas Protegidas fortalecido e implementas de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes terrestres, marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales, como urbanos y periurbanos.

	ACTIVIDADES	ACCIONES	Respon- sable (s)	Costo (\$)	Producto obtenido (Unid. Me- dida)	PERIODO DE EJECUCIÓN						INDICA- DORES
						Corto Plazo				Mediano Plazo		
						2015	2016	2017	2018	2019	2020	
1	<i>Diseñar, fortalecer e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, públicas y privadas, terrestres, marinas y acuáticas continentales.</i>	Acciones demostrativas implementadas en diferentes subsistemas de áreas protegidas y eco regiones del país para su replicabilidad en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo paisajes de conservación, zonas de amortiguación y corredores ecológicos.				X	X	X	X	X	X	
		Guías Técnicas (o “caja de herramientas”) para la efectividad de manejo y la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo criterios y prácticas para la adaptación al cambio climático y desertificación.				X	X	X	X	X	X	
		Capacitación del personal clave de los subsistemas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de las áreas protegidas para un manejo costo-eficiente y la reducción de las amenazas a la biodiversidad, incluyendo aquellas provenientes del cambio climático				X	X	X	X	X	X	

		Programa de fortalecimiento de capacidades para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y estrategia de implementación post Proyecto, incluyendo la adaptación al cambio climático.				X	X	X	X	X	X
		Instalación de un sistema regional público/privado de áreas protegidas que permita un monitoreo cercano de los efectos del cambio climático y pueda proponer acciones para su adaptación.				X	X	X	X	X	X
		Implementación de paisajes de conservación y zonas de amortiguación.				X	X	X	X	X	X
2	<i>Promover la integración de ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales vulnerables al cambio climático, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.</i>	Áreas de protección que incluyen ecosistemas vulnerables ampliados, especialmente en las regiones de Chile Central y Centro Sur.				X	X	X	X	X	X
3	<i>Conservar y restaurar ecosistemas degradados o vulnerables.</i>	Capacidades (fuerza de trabajo) para hacer frente a la restauración de ecosistemas degradados desarrolladas.				X	X	X	X	X	X
		Desarrollar conocimiento, criterios y protocolos de restauración aplicables a distintas situaciones y prioridades generados				X	X	X	X	X	X
		Contribuir a las metas de restauración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.				X	X	X	X	X	X
		Desarrollar iniciativas de restauración con apoyo público-privado.				X	X	X	X	X	X
		Ejecutar el plan de restauración ecológica del Parque Nacional Torres del Paine.				X	X	X	X	X	X

Desarrollar los planes de restauración y monitoreo para el Parque Nacional Nevado de Tres Cruces y la Reserva Nacional El Yali				X	X	X	X	X	X
Ejecutar los planes de restauración para el Parque y la Reserva Nacional (¿CUÁL?)				X	X	X	X	X	X
Iniciar procesos de restauración de otras áreas protegidas.				X	X	X	X	X	X
Restaurar el ecosistema Cerro Cayumanque en la Región Biobío				X	X	X			
Desarrollar Plan de investigación y manejo sustentable de los humedales de turberas				X	X	X	X	X	X
Catastrar y evaluar el valor ecosistémico de las turberas en el secuestro de carbono, estimación de futuros impactos climáticos.				X	X	X	X	X	X
Implementar arreglos institucionales para la ejecución del Plan de investigación y manejo sustentable de los humedales de turberas				X	X	X	X	X	X
Desarrollar Buenas prácticas y herramientas específicas para el manejo y uso sustentable de los humedales de turberas				X	X	X	X	X	X
Sistematizar información disponible para los humedales altoandinos.				X	X				
Caracterizar humedales altoandinos (identificación, características bióticas y abióticas, usos, presiones, amenazas, variables de estado, forzantes, bienes y servicios ambientales)				X	X				
Proponer medidas piloto de restauración y conservación de humedales alto andinos como plan de adaptación frente al cambio climático.				X	X				

		Ejecutar programa piloto de las acciones restauración y conservación.				X	X				
		Cartera de proyectos.				X	X				
		Ejecutar programa de difusión ciudadana.				X	X				
		Desarrollar proyectos pilotos de recuperación y restauración de ecosistemas en predios militares para la generación de conectividad ecológica						X	X	X	X
		Desarrollar Normas Secundarias de Calidad Ambiental integral para aguas subterráneas						X	X	X	X
		Desarrollar un mecanismo para el establecimiento de caudales ecológicos en los ríos y esteros de Chile						X			
4	<i>Diseñar e implementar corredores biológicos entre áreas protegidas y gestión de zonas de amortiguación y paisajes de conservación (infraestructura verde).</i>	Diseño y puesta en operación de un procedimiento del Ministerio del Medio Ambiente para la identificación y creación de Paisajes de Conservación.					X	X	X	X	X
		Inicio de 2 proyectos piloto de implementación de Paisajes de Conservación como mecanismo de adaptación al cambio climático				X	X	X	X	X	X
		Herramientas para la gestión y seguimiento de los Paisajes de Conservación desarrolladas y en implementación.				X	X	X	X	X	X
		Diseñar e implementar de un paisaje de conservación (Categoría V UICN) en el valle central de la Región de los Ríos, como mecanismo de adaptación a los desplazamientos de flora y fauna producto del cambio climático.						X	X	X	X

		Diseñar e implementar de un Paisaje de Conservación (Categoría V UICN) en la Comuna de Alhué, Región Metropolitana, como mecanismo de adaptación al cambio climático.				X	X	X	X	X	X
		Implementar zonas de amortiguación en Áreas Protegidas en las Regiones de Los Lagos y de Los Ríos						X	X	X	X
		Desarrollar Corredores biológicos de montaña en ecosistemas mediterráneos de la Región Metropolitana						X	X	X	X
5	<i>Implementar soluciones de adaptación basadas en servicios ecosistémicos para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático sobre la biodiversidad y poblaciones locales</i>	Implementar soluciones ecosistémicas para la protección de infraestructura y comunidades en sitio piloto Nevados del Chillán, en el marco de la adaptación preventiva al cambio climático				X	X	X			
6	<i>Implementar medidas de control y eventualmente erradicación de especies exóticas invasoras, cuyo impacto podría exacerbarse bajo los efectos del cambio climático, en el marco de la Estrate-</i>	Desarrollar un modelo de dispersión de especies exóticas frente al cambio climático				X	X	X	X		
		Ejecutar estudio sobre la posible dispersión de las principales especies exóticas en respuesta a escenarios de cambio climático				X	X	X	X		
		Formular de programas de prevención, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras calificadas como relevantes, e implementación de acciones, considerando los factores de cambio climático que podrían modelar su diseminación				X	X	X	X		

	<i>gia Nacional Integrada para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras.</i>	Incorporar, cuando sea pertinente, consideraciones relacionadas con cambio climático en los planes de recuperación, conservación y gestión de especies que se formulen y ejecuten.				X	X	X	X			
		Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y agentes patógenos a ecosistemas costeros nacionales.										
		Implementar las prescripciones del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques BWM-2004 ante su eventual ratificación y entrada en vigor internacional.										
7	<i>Conservar y recuperar especies y comunidades biológicas en situación de amenaza, estrés ambiental o decaimiento de sus poblaciones.</i>	Programa de trabajo con especies clasificadas en categoría de amenaza de acuerdo al RCE, cuya supervivencia se vea afectada por el cambio climático.				X	X	X	X	X	X	
		Implementar el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Canquén colorado (<i>Chloephaga rubidiceps</i>)				X	X	X	X	X	X	
		Elaborar e Implementar un Plan de acción para la conservación del huemul en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el marco del Plan Nacional de Conservación del huemul.				X	X	X	X	X		
8	<i>Promocionar, crear y fortalecer bancos de germoplasma, jardines botánicos, conservatorios botánicos, centros de reproducción de fauna silvestre</i>	Implementar un Conservatorio Botánico Archipiélago de Juan Fernández					X	X	X	X	X	
		Formación y entrenamiento de técnicos en propagación de especies de plantas nativas					X	X	X	X	X	
		Conservar ex situ flora como resguardo frente al cambio climático				X	X	X	X	X	X	

9	<i>Desarrollar programas de crianza y re-poblamiento de especies nativas amenazadas.</i>	Implementar un programa nacional de conservación ex situ de fauna como medida de resguardo frente al cambio climático					X	X	X	X	X	
---	--	---	--	--	--	--	---	---	---	---	---	--

COMPONENTE 2, Uso sostenible: Prácticas productivas sustentables promovidas para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos.

	ACTIVIDADES	ACCIONES	Costo (\$)	Responsable (s) Principal [Institución/Unidad]	Responsable (s) Asociados [Institución/Unidad]	PERIODO DE EJECUCIÓN						INDICADORES
						Corto Plazo				Mediano Plazo		
						2015	2016	2017	2018	2019	2020	
10	<i>Establecer alianzas público-privadas e intersectoriales.</i>	Implementar una alianza para la protección de servicios ecosistémicos para las comunidades en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta										
		Implementar una alianza estratégica: MDN-FFAA-MMA-SEREMIS				X	X	X	X	X		
11	<i>Fomentar buenas prácticas de manejo en los sistemas productivos y de gestión, integrando criterios de protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático</i>	Determinar niveles de referencia de carbono forestal por distintos tipos de bosques y suelos.				X	X	X	X	X	X	
		Establecer un sistema nacional y permanente de monitoreo, reporte y verificación (MRV), incluyendo variables de biodiversidad factibles de incorporar en inventarios forestales y análisis en base a imágenes aéreas.				X	X	X	X	X	X	
		Generar insumos para fortalecer el desarrollo de los inventarios de gases de efecto invernadero sectoriales				X	X	X	X	X	X	

		Implementar una evaluación estratégica social y ambiental para el resguardo de salvaguardas ambientales, incluyendo la protección de la biodiversidad y sociales en materia de bosques y cambio climático con distintos actores				X	X	X	X	X	X
		Incluir componentes de adaptación al cambio climático y control de la desertificación en temas forestales				X	X	X	X	X	X
		Desarrollar e implementar una Plataforma de Generación y Comercio de Bonos de Carbono del Sector Forestal de Chile (PBCCh) como componente asociado a mercados de carbono de la Estrategia Nacional				X	X	X	X	X	X
		Implementar un sistema para distinguir destinos turísticos sustentables									
		Desarrollar un sistema de distinción de servicios de alojamiento turístico en Chile, según criterios medioambientales, socio-culturales y económicos									
		Implementar 38 planes de uso de la tierra en ejecución (A 18)				X	X	X	X	X	
		Secuestrar 139.000 Toneladas de CO2 equivalentes en 15 años (A 18)				X	X	X	X	X	
		700.000 ha productivas bajo manejo sostenible (A 18)				X	X	X	X	X	
12	<i>Aplicar el enfoque ecosistémico en el sector de la Pesca y la Acuicultura como un mecanismo de</i>	Apoyar la implementación de planes de manejo en las pesquerías nacionales				X	X	X	X	X	X
		Fortalecer el Programa de observadores científicos a bordo de la flota pesquera nacional				X	X	X	X	X	X

	<i>adaptación al cambio climático.</i>	Fortalecer el Plan de Reducción del Descarte y la Pesca Incidental en las pesquerías nacionales				X	X	X	X	X	X	
--	--	---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	--

COMPONENTE 3, Institucionalidad, Gestión y Gobernanza: Capacidades de gestión, información y conciencia ambiental fortalecidas, a nivel nacional, regional y local.

	ACTIVIDADES	ACCIONES	Responsable (s)	Costo (\$)	Producto obtenido (Unid. Medida)	PERIODO DE EJECUCIÓN						INDICADORES
						Corto Plazo				Mediano Plazo		
						2015	2016	2017	2018	2019	2020	
13	<i>Desarrollar una red de monitoreo de la biodiversidad terrestre y acuática tanto continental (incluyendo humedales altoandinos y costeros) como marina, dotada de un sistema de alerta temprana.</i>	Desarrollar una red nacional de monitoreo de la biodiversidad y un sistema de alerta temprana sobre las condiciones de los ecosistemas y especies incluyendo los posibles cambios climáticos futuros						X	X	X		
		Diseñar y desarrollar una red de monitoreo de la biodiversidad terrestre y acuática tanto continental (incluyendo humedales altoandinos y costeros) como marina, dotada de un sistema de alerta temprana										
14	<i>Capacitar y desarrollar conciencia ambiental y capacidades de gestión en temas de la biodiversidad y del cambio climático y la desertificación para el sector público y</i>	Ejecutar un Programa de capacitación ambiental en biodiversidad y cambio climático para el Ejército (Subsecretaría de Fuerzas Armadas)						X	X	X	X	
		Integrar contenidos sobre cambio climático y biodiversidad en el Currículum de Educación Parvularia, Básica y Media						X	X			
		Desarrollar iniciativas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático en la Red Campus Sustentable					X	X	X	X	X	

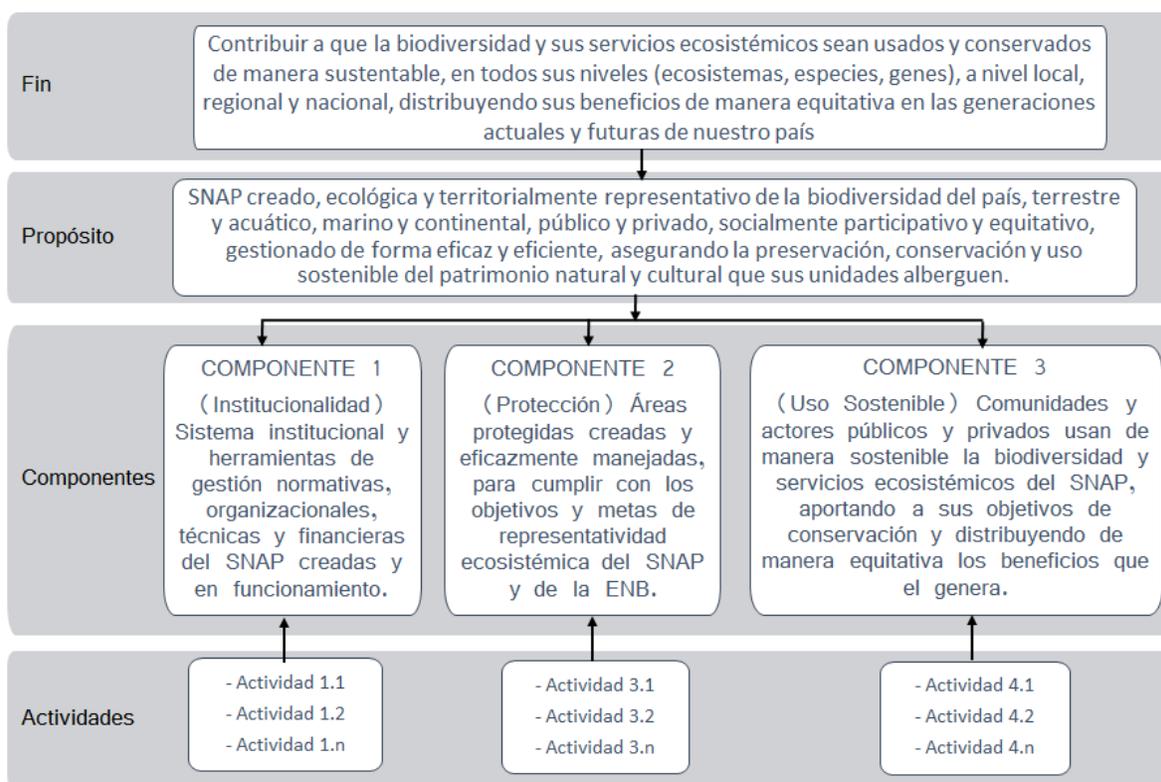
	<i>privado, a nivel nacional, regional y local.</i>	Desarrollar material educativo sobre biodiversidad y cambio climático (4.000 videos) y distribuidos en igual número de colegios y bibliotecas públicas				X	X	X			
		Apoyar las Políticas Públicas de lucha contra la desertificación				X	X	X			
		Cofinanciar iniciativas ciudadanas ambientales orientadas a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental (FPA)				X	X	X	X	X	X
		Incluir adaptación al cambio climático en las Estrategias Regionales y Nacional de Biodiversidad						X	X	X	X
15	<i>Promover la investigación en biodiversidad y su relación con el cambio climático e integrarla en proyectos financiados por fondos públicos y privados.</i>	Desarrollar estudios oceanográficos y meteorológicos de biodiversidad marina									
		Establecer bases de conocimiento sobre el estrés climático potencial sobre ecosistemas terrestres, de aguas continentales y marinos					X	X	X	X	X
16	<i>Elaborar Planes de gestión comunal como una herramienta de diagnóstico, planificación y gestión participativa para el desarrollo sustentable, con énfasis en biodiversidad y adaptación al cambio climático.</i>	Desarrollar Planes de gestión comunal para el desarrollo sustentable en Municipios seleccionados				X	X	X	X	X	X

17	<i>Incluir objetivos de biodiversidad en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT) como mecanismo de adaptación al cambio climático.</i>	Valorizar e incluir objetivos de biodiversidad en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) en el contexto de la adaptación al cambio climático										
18	<i>Incluir objetivos de protección de la biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana como mecanismo de adaptación al cambio climático.</i>	Incluir la biodiversidad en la planificación territorial en el contexto de la adaptación al cambio climático				X	X	X	X	X	X	
		Fomentar el desarrollo de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social						X	X	X	X	

4. BORRADOR PRELIMINAR DEL PDA DE AP

De acuerdo a lo contemplado en la etapa inicial de la consultoría, corresponde en esta ocasión dar cuenta de la EAP (Fin, propósito, componentes), el borrador de MML para el corto plazo y los ajustes de las acciones propuestas por el CNAP para el mismo plazo. Respecto del primero de estos puntos (EAP), el trabajo realizado a la fecha (desarrollado en conjunto con el equipo nacional del Departamento de Áreas Protegidas del MMA), ha permitido establecer una EA para el PdA de AP organizada en torno a un propósito y tres componentes. Estas últimas, relativas a: (i) Institucionalidad, Gobernanza y Gestión; (ii) Protección y; (iii) Uso sostenible. Al incorporar el nivel de Fin y actividades, dicha EA, adquiere la forma final siguiente:

22



Por último, respecto del segundo punto, al considerar la EA anterior y las actividades modificadas a la fecha por el CNAP y el equipo del Departamento de AP del MMA (cabe consignar que el proceso aún se encuentra en marcha y se espera concluya durante esta semana), el borrador de la MML del PdA de AP adquiere la siguiente forma:

ENUNCIADO DE OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Formula de calculo		
FIN: Contribuir a que la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos sean usados y conservados de manera sustentable, en todos sus niveles (ecosistemas, especies, genes), a nivel local, regional y nacional, distribuyendo sus beneficios de manera equitativa en las generaciones actuales y futuras de nuestro país.				
PROPÓSITO: SNAP creado, ecológica y territorialmente representativo de la biodiversidad del país, terrestre y acuático, marino y continental, público y privado, socialmente participativo y equitativo, gestionado de forma eficaz y eficiente, asegurando la preservación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural que sus unidades alberguen.				
COMPONENTE 1 (Institucionalidad): Sistema institucional y herramientas de gestión normativas, organizacionales, técnicas y financieras del SNAP creadas y en funcionamiento.				
COMPONENTE 2 (Protección): Áreas protegidas creadas y eficazmente manejadas, para cumplir con los objetivos y metas de representatividad ecosistémica del SNAP y de la ENB.				
COMPONENTE 3 (Uso Sostenible): Comunidades y actores públicos y privados usan de manera sostenible la biodiversidad y servicios ecosistémicos del SNAP, aportando a sus objetivos de conservación y distribuyendo de manera equitativa los beneficios que el genera.				
ACTIVIDADES				
COMPONENTE 1 (Gestión y Gobernanza) Sistema institucional y herramientas de gestión normativas, organizacionales, técnicas y financieras del SNAP creadas y en funcionamiento.				
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Desarrollar el marco político, normativo e instrumental para la gestión del sistema, de las áreas protegidas que lo componen y de otras medidas de conservación basadas en áreas. 1.2 Instalar y fortalecer capacidades técnicas y tecnológicas para la gestión del Sistema Nacional de AP. 1.3 Promover un entorno de políticas y regulaciones sectoriales armónico a los objetivos del sistema nacional de AP. 				

<p>1.4 Desarrollar una estrategia de financiamiento de corto, mediano y largo plazo que contribuya a la sostenibilidad del sistema.</p> <p>1.5 Establecer instancias de participación activa del sector privado, de las organizaciones no gubernamentales y de la academia, en la gestión del SNAP, a nivel nacional y regional.</p>
<p>COMPONENTE 2 (Protección) Áreas protegidas creadas y eficazmente manejadas, para cumplir con los objetivos y metas de representatividad ecosistémica del SNAP y de la ENB.</p> <p>2.1 Consensuar entre los actores relevantes del sistema las prioridades de protección del sistema nacional AP, incluyendo escalas regional y local.</p> <p>2.2 Incrementar la representatividad ecosistémica y conectividad del SNAP a través de la creación y ampliación de áreas protegidas públicas y privadas.</p> <p>2.3 Desarrollar e implementar instrumentos e instancias eficaces y participativas de planificación, administración y manejo de las áreas protegidas del sistema.</p> <p>2.4 Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas para el manejo de las unidades del sistema y el cumplimiento de sus objetivos de conservación.</p> <p>2.5 Implementar programas permanentes monitoreo y evaluación del estado de conservación de los valores y objetos de protección de las AP del sistema</p>
<p>COMPONENTE 3 (Uso Sostenible) Comunidades y actores públicos y privados usan de manera sostenible la biodiversidad y servicios ecosistémicos del SNAP, aportando a sus objetivos de conservación y distribuyendo de manera equitativa los beneficios que el genera.</p> <p>3.1 Desarrollar un programa permanente para la generación y difusión de conocimiento (científico, técnico, local).</p> <p>3.2 Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental para la valorización social de las AP</p> <p>3.3 Desarrollar una estrategia de comunicaciones, difusión y posicionamiento nacional e internacional del SNAP</p> <p>3.4 Promover la aplicación de instrumentos complementarios para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las zonas de amortiguación y en áreas de conectividad de las AP</p> <p>3.5 Generar condiciones favorables para el desarrollo del turismo en particular y de otras actividades económicas, compatibles con los objetivos de protección y funcionamiento del sistema, que contribuyan a la valorización de las AP.</p>



Proyectos 80516 - 59602: “Construcción de Marcos Políticos y Financieros Transformables para Aumentar la Inversión en la Gestión de la Biodiversidad-Biofin” y “Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operacional GEF-SNAP”

Informe N° 3

PLAN DE ACCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS 2015 - 2030

Contrato N° IC/2015/37

Consultoría en Planificación de Biodiversidad y Áreas Protegidas para apoyar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción

Esteban Delgado A.
Geógrafo
MSc en Gestión y Planificación Ambiental

Santiago, 31 de septiembre de 2015

Acrónimos utilizados en el informe

AMERB	Área de Manejo y Exploación de Recursos Bentónicos
AMCPMU	Área Marina y Costera Protegida de Múltiples usos
AP	Áreas Protegidas
APP	Área Protegida Privada
BD	Biodiversidad
BIOFIN-	Proyecto “Construcción de Marcos Políticos y Financieros Trnasformables para
Chile	Aumentar la Inversión en la Gestión de la Biodiversidad-Biofin”
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica (por su sigla en inglés: <i>Convention on Biological Diversity</i>)
CC	Cambio climático
CNAP	Comité Nacional de Áreas Protegidas
CONA	Comité Oceanográfico Nacional
CONICYT	Comision Nacional de Investigación Cientifica y Tecnologica
CORE	Consejo (Consejero) Regional
CPL	Consejo de Producción Limpia
CRUBC	Comisión Regional de Uso del Borde Costero
ECMC&IO	Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera y de las Islas Oceánicas
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ENP	Equipo Nacional del Proyecto
FAP	Fondo de Administración Pesquera
FIP	Fondo de Inversión Pesquera
FNDR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por su sigla en inglés: <i>Global Environment Facility</i>)
GEF/PNUD	Proyecto “Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile,
SNAP	Estructura Financiera y Operacional GEF-SNAP”
GORE	Gobierno Regional
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
INFOR	Instituto Forestal de Chile
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
INJUV	Instituto Nacional de la Juventud
METT	Encuesta sobre efectividad de manejo de AP (<i>Management Effectiveness Tracking Tools</i>)
MINEDUC	Ministerio de Educación
ML	Marco lógico
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
MML	Matriz de Marco Lógico
ONG	Organización No Gubernamental
PdA	Plan de Acción
PdA CCBD	Plan de Adapatación (o Acción) al Cambio Climático en Biodiversidad
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PsdA	Planes de Acción
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POI	Plan Operativo Interanual (de los PdA)
PROT	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

SERCOTEC Servicio de Cooperación Técnica
SERNAPESCA Servicio Nacional de Pesca
CA
SHOA Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada
SUBDERE Subsecretaría de Desarrollo Regional
UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

INDICE

	CONTENIDO	Pág.
1	Introducción	5
2	Objetivos de la consultoría	6
3	Estructura analítica del Plan de Acción de Áreas Protegidas de Chile 2015 - 2030	7
4	Matriz de Marco Lógico del Plan de Acción de Áreas Protegidas de Chile 2015 - 2030	8
5	Avances en la elaboración del Plan Operativo Interanual del Plan de Acción de Áreas Protegidas de Chile 2015 - 2030	13

1. INTRODUCCIÓN

El presente corresponde al Tercer Informe de Avance de la “Consultoría en Planificación de Biodiversidad y Áreas Protegidas para apoyar el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción”. De acuerdo con lo establecido el punto N° 3 del contrato (IC/2015/37), corresponde en este informe dar cuenta del “Plan de Acción de Áreas Protegidas (2015 – 2025), considerando metodología de la ENBD/BIOFIN”.

A efectos de contextualizar adecuadamente la revisión del informe, se deben tener presentes los siguientes aspectos del proceso de elaboración de este plan:

- El periodo de ejecución del Plan de Acción de Áreas Protegidas (PdA de AP) se ha establecido entre los años 2015 – al 2030, en concordancia con el periodo general de planificación de la ENB, al igual que los periodos correspondientes al corto (2018), mediano (2020) y largo plazo (2030).
- La metodología utilizada corresponde a la denominada Marco Lógico y en particular las herramientas usadas son la Matriz de Marco Lógico (MML) y el Plan Operativo Interanual (POI).
- La coordinación institucional del proceso corresponde al Departamento de Áreas Protegidas del MMA y es impulsado en el contexto del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), instancia multisectorial creada por el MMA para tales efectos.
- Los plazos de elaboración del PdA de AP son definidos de acuerdo con las posibilidades de trabajo del CNAP, la factibilidad de convocar a actores público – privados externos al CNAP y las capacidades del equipo profesional encargado del proceso (Departamento de Áreas Protegidas – Consultor GEF/PNUD SNAP /BIOFIN-Chile).

Considerando estos aspectos, en los puntos siguientes se exponen los antecedentes relativos a la elaboración del PdA de AP, tanto en sus aspectos estructurales generales (EAP, MML), como los avances obtenidos a la fecha en sus aspectos de detalle (POI) y los involucrados en el proceso.

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

a) Objetivo general

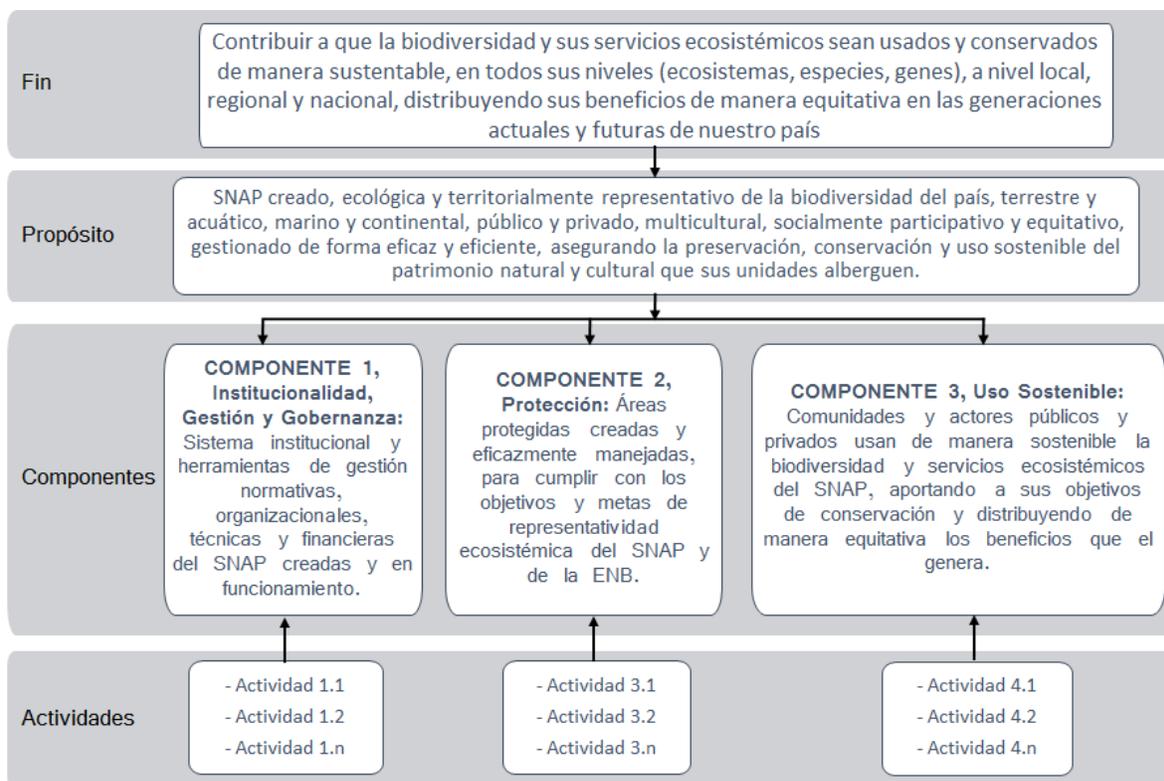
Planificar a través de metodología de marco lógico, las sub estrategias del proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con el fin de lograr acciones concretas, costeables y con prioridades claras para la misma.

b) Objetivos específicos

- Coordinar el proceso de actualización del PdA de Áreas Protegidas siguiendo el marco metodológico propuesto por el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad ENBD/BIOFIN (MML y Planes Operativos Interanuales).
- Redactar y proponer un documento de PdA AP 2015-2030, para revisión y validación de parte del Comité Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio del Medio Ambiente, a partir de los insumos entregados y generados por diversas instancias de trabajo relacionadas con cada uno de los productos (MMA, CNAP, GEF/PNUD SNAP, ONGs, etc.).
- Apoyar a la contraparte del MMA en el proceso de elaboración del PdA de Ecosistemas (terrestre, marino y de aguas continentales), asegurando que las acciones queden reflejadas en la matriz de marco lógico de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD/BIOFIN).
- Ajustar el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, al marco metodológico propuesto por la ENBD/BIOFIN (MML y Planes Operativos Interanuales).
- Realizar un análisis integrado que permita aunar en una sola MML las actividades y acciones que contribuyan a la ENBD, de manera tal de evitar la doble contabilidad al momento de costear la ENBD.
- Capacitar, preparar reuniones y presentaciones, elaborar material de apoyo para las sub estrategias en temas de planificación de la biodiversidad, de manera de asegurar que los productos se cumplan de forma satisfactoria y en los tiempos establecidos.

3. ESTRUCTURA ANÁLITICA DEL PLAN DE ACCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE 2015 - 2030

No obstante la Estructura Analítica del PdA (Fin, Propósito y Componentes), además de las actividades principales del plan, fueron definidas en la etapa anterior de la consultoría, durante la etapa que cubre este informe, y a través de un trabajo progresivo de revisión, refinamiento, profundización, incorporación de nuevas perspectivas y actores al proceso, esta estructura ha sido ajustada, adquiriendo la forma siguiente-



4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE 2015 – 2030*

Junto con los ajustes a la EAP se ha ajustado también su MML, a nivel de objetivos y actividades, quedando definida como se expresa a continuación:

ENUNCIADO DE OBJETIVOS	INDICADORES ⁺		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS ⁺
	Enunciado	Formula de calculo		
FIN: Contribuir a que la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos sean usados y conservados de manera sustentable, en todos sus niveles (ecosistemas, especies, genes), a nivel local, regional y nacional, distribuyendo sus beneficios de manera equitativa en las generaciones actuales y futuras de nuestro país.				
PROPÓSITO: SNAP creado, ecológica y territorialmente representativo de la biodiversidad del país, terrestre y acuático, marino y continental, público y privado, multicultural, socialmente participativo y equitativo, gestionado de forma eficaz y eficiente, asegurando la preservación, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural que sus unidades alberguen.				<ul style="list-style-type: none"> - El Estado asigna la cantidad de recursos económicos suficientes para la gestión y funcionamiento del sistema. - Los actores privados manifiestan interés y compromiso para formar parte del SNAP.

<p>COMPONENTE 1, Institucionalidad, Gobernanza y gestión: Sistema institucional y herramientas de gestión normativas, organizacionales, técnicas y financieras del SNAP creadas y en funcionamiento.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas es aprobada en el Congreso e implementada por el Ejecutivo -en las condiciones planteadas en el proyecto- durante el periodo de gobierno actual. - Instituciones públicas competentes destinan personal calificado y recursos técnicos y económicos adecuados para el diseño y operación de instrumentos de gestión del SNAP.
<p>COMPONENTE 2, Protección: Áreas protegidas creadas y eficazmente manejadas, para cumplir con los objetivos y metas de representatividad ecosistémica del SNAP y de la ENB.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - La institución a cargo de las áreas protegidas públicas cuenta con el personal, la capacidad logística y los recursos económicos adecuados para gestionar el SNAP. - Las instituciones públicas competentes en materias asociadas a la gestión del SNAP (planificación, operación, fiscalización, etc.) destinan en forma permanente -no necesariamente exclusiva- personal calificado y recursos técnicos y económicos adecuados para apoyar la gestión del SNAP.
<p>COMPONENTE 3, Uso Sostenible: Comunidades y actores públicos y privados conocen, valoran, acceden y utilizan de manera sostenible la biodiversidad y servicios ecosistémicos del SNAP, aportando a sus objetivos de conservación y distribuyendo de manera equitativa los beneficios que el genera.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones públicas competentes y los actores privados desarrollan procesos permanentes de difusión de la biodiversidad y las AP nacionales, generando un aumento progresivo de conocimiento y valoración social por parte de la comunidad nacional. - La población nacional cuenta con oportunidades, con capacidades económicas y con interés para acceder y conocer las AP del SNAP y las áreas de valor complementarias.

ACTIVIDADES	INDICADORES ⁺		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado	Formula de calculo		
COMPONENTE 1, Institucionalidad, Gobernanza y Gestión: Sistema institucional y herramientas de gestión normativas, organizacionales, técnicas y financieras del SNAP creadas y en funcionamiento.				
1.1 Desarrollar y adecuar el marco político y normativo para la gestión del sistema, de las áreas protegidas que lo componen y de otras medidas de conservación basadas en áreas, para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de conservación.				
1.2 Instalar y fortalecer capacidades profesionales y tecnológicas para la gestión del SNAP.				
1.3 Promover un entorno de políticas y regulaciones sectoriales y de gobierno, en distintos niveles, coherentes con los objetivos del SNAP.				
1.4 Desarrollar una estrategia de financiamiento de corto, mediano y largo plazo que contribuya a la sostenibilidad del sistema.				
1.5 Establecer instancias de participación activa de las organizaciones no gubernamentales, propietarios de áreas protegidas privadas, de la academia y del sector productivo en la gestión del SNAP, a nivel nacional y regional.				

<p>COMPONENTE 2, Protección: Áreas protegidas creadas y eficazmente manejadas, para cumplir con los objetivos y metas de representatividad ecosistémica del SNAP y de la ENB.</p>				
<p>2.1 Consensuar entre actores relevantes las prioridades de protección del SNAP, a escala nacional, regional y local en el ámbito terrestre y marino.</p>				
<p>2.2 Incrementar la representatividad ecosistémica y conectividad del SNAP a través de la creación y ampliación de áreas protegidas públicas y privadas.</p>				
<p>2.3 Desarrollar e implementar instrumentos e instancias eficaces y participativas de planificación, administración, manejo y evaluación de las áreas protegidas del SNAP.</p>				
<p>2.4 Fortalecer las capacidades profesionales, técnicas, tecnológicas y logísticas para el manejo de las unidades del sistema y el cumplimiento de sus objetivos de conservación.</p>				
<p>COMPONENTE 3, Uso Sostenible: Comunidades y actores públicos y privados conocen, valoran, acceden y utilizan de manera sostenible la biodiversidad y servicios ecosistémicos del SNAP, aportando a sus objetivos de conservación y distribuyendo de manera equitativa los beneficios que el genera.</p>				

3.1 Desarrollar un programa permanente para la generación, intercambio y difusión de conocimiento científico, técnico, tradicional y local, entre actores relevantes del SNAP, de apoyo a los ejercicios de planificación y toma de decisiones del SNAP, en todos sus niveles.				
3.2 Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental para aumentar la valorización social de las AP, dirigido a diversos grupos objetivos (estudiantes, adultos, personas con movilidad restringida, etc.).				
3.3 Desarrollar una estrategia de comunicaciones, difusión y posicionamiento nacional e internacional del SNAP.				
3.4 Promover la aplicación de instrumentos complementarios para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las zonas de amortiguación y en áreas de conectividad de las AP.				
3.5 Generar condiciones favorables para el uso público de las unidades del sistema y el desarrollo actividades económicas, compatibles con los objetivos de protección y funcionamiento del sistema, que contribuyan a la puesta en valor de sus unidades.				

* Cabe destacar que los supuestos a nivel de actividades corresponden a los mismos que al nivel de componentes al que ellas pertenecen.
 + La definición de indicadores corresponde a una consultoría posterior e independiente de esta consultoría. Los medios de verificación están asociados a indicadores.
 † Los supuestos considerados en esta versión, si bien no se encuentran validados por la contraparté técnica, corresponden a aquellos que han sido reiteradamente mencionados durante el proceso

5. AVANCES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INTERANUAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE 2015 - 2030

Luego de definida la MML del PdA de AP se ha iniciado el trabajo de elaboración de su POI. Ello implica la definición de las acciones necesarias para cumplir con cada una de las actividades planteadas en la MML, la determinación de su costo (consultoría asociada), la asignación de sus responsables y la programación en el tiempo en el periodo 2015 – 2030, de acuerdo con el siguiente formato de matriz:

PLAN OPERATIVO INTERANUAL (POI): Nombre Plan de Acción																					
ACTIVIDADES	ACCIONES	Código IFA	Responsabilidad (EJ Ejecutor (Organización/Entidad))	Responsabilidad (EJ Ejecutor (Organización/Entidad))	PROGRAMA DE EJECUCIÓN																
					Corto Plazo				Mediano Plazo		Largo plazo						DESGLOSADO				
					2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2027	2028	2029	2030
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					

A la fecha se han logrado definir de manera participativa 69 acciones necesarias para cumplir con las 14 actividades planteadas en la MML. El detalle de las acciones por actividad, puede ser revisado en la tabla siguiente:

Actividades y acciones del plan operativo interanual del plan de acción de áreas protegidas

COMPONENTE 1, Institucionalidad, Gobernanza y Gestión: Sistema institucional y herramientas de gestión normativas, organizacionales, técnicas y financieras del SNAP creadas y en funcionamiento.	
ACTIVIDADES	ACCIONES
<i>1.1 Desarrollar y adecuar el marco político y normativo para la gestión del sistema, de las áreas protegidas que lo componen y de otras medidas de conservación basadas en áreas, para el cumplimiento de los compromisos</i>	1.1.1. Definir estándares abiertos de gestión y elaborar guías técnicas de apoyo a la planificación del manejo, del monitoreo y evaluación de las AP, vinculados a su gestión financiera.
	1.1.2. Elaborar propuesta de reglamento para la creación, modificación y cambios de categorías de AP públicas y de santuarios de la naturaleza.
	1.1.3. Elaborar propuesta de reglamento para el manejo y gestión de Santuarios de la Naturaleza
	1.1.4. Elaborar propuesta de reglamento para el manejo y gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos
	1.1.5. Elaborar propuesta de actualización del reglamento de parques y reservas marinas
	1.1.6. Elaborar reglamento que establezca el procedimiento para elaboración de planes de manejo de AP públicas

<i>nacionales e internacionales de conservación.</i>	1.1.7. Definir criterios comunes para el otorgamiento de concesiones y permisos en AP públicas
	1.1.8. Definir un mecanismo oficial para el reconocimiento y gestión de zonas de amortiguación, corredores biológicos, Bienes Nacionales Protegidos y paisajes de conservación
	1.1.9. Elaborar propuesta de reglamento para la creación, gestión y manejo de áreas protegidas de propiedad privada, indígena o comunitaria
	1.1.10. Establecer criterios, directrices y mecanismos para la vinculación de áreas naturales urbanas y periurbanas gestionadas por instancias de nivel local, con el SNAP
	1.1.11. Establecer criterios y directrices que promuevan la gestión integrada de AP públicas y privadas en territorios que cuentan con reconocimiento de designaciones internacionales (Reservas de la Biósfera y Sitios Ramsar)
	1.1.12. Ejecutar periódicamente (c/5 años) una evaluación de la efectividad de manejo del conjunto de las AP del sistema (METT), como apoyo a la toma de decisiones y mejoramiento continuo del mismo.
	1.1.13. Ejecutar periódicamente (c/5 años) una evaluación de la sostenibilidad financiera del conjunto de las AP del sistema (Ficha de Sostenibilidad Financiera del SNAP), como apoyo a la toma de decisiones y mejoramiento continuo del mismo.
	1.1.14. Homologar las áreas protegidas del sistema de acuerdo a las categorías UICN
	1.1.15. Proponer modelos de gobernanza y administración para AP, públicas, privadas e indígenas, aplicables a distintas realidades nacionales
1.1.16. Desarrollar sistemas de información y monitoreo del cumplimiento de objetivos del SNAP	
<i>1.2 Instalar y fortalecer capacidades profesionales y tecnológicas para la gestión del SNAP</i>	1.2.1. Diseñar e implementar sistemas de gestión del conocimiento sobre planificación y manejo de las AP del sistema (redes, comunidades de aprendizaje, plataformas virtuales).
	1.2.2. Implementar programas de capacitación para la aplicación de reglamentos, normas generales, instrumentos y sistemas de información, entre otros del SNAP.
<i>1.3 Promover un entorno de políticas y regulaciones sectoriales y de gobierno, en distintos niveles, coherentes con los objetivos del SNAP</i>	1.3.1. Elaborar propuestas para mejorar la evaluación y fiscalización ambiental de proyectos (SEIA), a efectos de garantizar que su aplicación contribuya al cumplimiento de los objetivos del SNAP [en el marco de la actual revisión al SEIA]
	1.3.2. Elaborar propuestas para fortalecer el marco normativo de instrumentos de gestión ambiental (normas de calidad, normas de emisión, planes de prevención y descontaminación ambiental, Estrategia de Conservación Marina), a efectos de que su aplicación contribuya al cumplimiento de los objetivos del SNAP.
	1.3.3. Promover la inserción de los objetivos del SNAP en políticas e instrumentos de gestión sectoriales y proponer modificaciones a estos instrumentos, en aspectos que constituyan barreras para el logro de los objetivos del SNAP (Economía, Agricultura, Minería, Energía, Forestal, Pesca, Navegación, etc.)
	1.3.4. Elaborar guías y desarrollar ciclos de talleres regionales para difundir los objetivos del SNAP en instancias de gobierno y administración del Estado (SUBDERE, GOREs, COREs, CRUBC, Municipios) a efectos de in-

	cluir los objetivos del SNAP en las estrategias de desarrollo regionales, comunales, e instrumentos de gestión asociados (PROT; Zonificación del Borde Costero; FNDR; PLADECOS)
<i>1.4 Desarrollar una estrategia de financiamiento de corto, mediano y largo plazo que contribuya a la sostenibilidad del sistema</i>	1.4.1. Elaborar y difundir Estrategia de Financiamiento del SNAP (proyecto GEF SNAP)
	1.4.2. Ejecutar Programa de fortalecimiento de la gestión del SNAP en su componente de AP públicas: E-Parques (fortalecimiento del manejo, costeo de provisión de bienes y servicios públicos)
	1.4.3. Formular y ejecutar iniciativas de inversión, gestión y manejo de AP con cargo a recursos sectoriales y de fondos específicos (públicos, privados, nacionales e internacionales)
	1.4.4. Formular iniciativas de inversión pública en las AP públicas y su entorno, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, como parte de una estrategia de complementación financiera del SNAP
	1.4.5. Formular una propuesta que permita ampliar la generación de ingresos propios de AP, principalmente del turismo (tarificación) y otros permisos (fuera de una lógica de autofinanciamiento).
	1.4.6. Formular una propuesta de mecanismo de fondo(s) público-privados para la conservación en áreas protegidas complementarias
	1.4.7. Diseñar y realizar campañas públicas de levantamiento de recursos financieros para el manejo y gestión de AP del sistema (CBD Lifeweb)
	1.4.8. Proponer mecanismos de incentivo para la creación y manejo de áreas protegidas privadas (incentivos tributarios, donaciones, etc.)
	1.4.9. Proponer mecanismos de compensación para la creación, gestión y manejo de AP privadas (no para las públicas) y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas.
<i>1.5 Establecer instancias de participación activa de las organizaciones no gubernamentales, propietarios de áreas protegidas privadas, de la academia y del sector productivo en la gestión del SNAP, a nivel nacional y regional.</i>	1.5.1. Fortalecer el CNAP a través de la participación de ONGs, APPs, sector productivo y academia (modificar RES. Del CNAP)
	1.5.2. Constituir instancias de participación público-privadas regionales de áreas protegidas, para apoyar los procesos de planificación y gestión del SNAP en la escala regional

COMPONENTE 2, Protección: Áreas protegidas creadas y eficazmente manejadas, para cumplir con los objetivos y metas de representatividad ecosistémica del SNAP y de la ENB.	
ACTIVIDADES	ACCIONES
<i>2.1 Consensuar entre actores relevantes las prioridades de protección del SNAP, a escala nacional, regional y local en el ámbito terrestre y marino</i>	2.1.1 Identificar y consensuar objetos de conservación prioritarios para la protección a través del SNAP a nivel nacional, regional y local (ecosistemas, especies, humedales u otros)
	2.1.2. Identificar Sitios Prioritarios de nivel nacional, regional y local que contengan especies de interés, singularidades ecológicas, provisión de servicios ecosistémicos claves y áreas con potencial de restauración, necesarias de ser protegidas por el sistema u otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y que contribuyan a completar vacíos de representatividad ecosistémica
	2.1.3. Mantener (c/4 años) un portafolio priorizado (por importancia, urgencia y factibilidad) de creación y ampliación de AP, terrestres y marinas, para avanzar en el logro de las metas de representatividad ecosistémica a nivel nacional.
<i>2.2 Incrementar la representatividad ecosistémica y conectividad del SNAP a través de la creación y ampliación de áreas protegidas públicas y privadas</i>	2.2.1. Desarrollar y/o recopilar estudios sitio específicos para formulación de informes técnicos justificatorios para la creación y ampliación de áreas protegidas, bajo las figuras de protección pertinentes a los objetivos de protección que se planteen.
	2.2.2. Declarar formalmente las nuevas AP del SNAP (tramitación de decretos, toma de razón en Contraloría General de la República y publicación en Diario Oficial)
<i>2.3 Desarrollar e implementar instrumentos e instancias eficaces y participativas de planificación, administración, manejo y evaluación de las áreas protegidas del SNAP (poner tema fiscalización. Sumar acción)</i>	2.3.1. Establecer y ejecutar un programa de trabajo para la regularización de límites y situación de dominio en áreas protegidas del Estado y Santuarios de la Naturaleza
	2.3.2. Elaborar y actualizar planes de manejo de las AP, según corresponda, incorporando modelos de gobernanza y aplicando enfoque de Estándares Abiertos.
	2.3.3. Desarrollar un programa de reducción de amenazas en áreas protegidas (EEL, caza y pesca ilegal, Incendios forestales, agroquímicos, extracción de elementos patrimoniales, etc.)
	2.3.x Desarrollar un programa de conciliación de objetivos/criterios entre instrumentos de manejo de las AP con otros instrumentos de manejo sectoriales (AMCPU vs AMERB, concesiones de acuicultura o de borde costero p.e.)
	2.3.4. Impulsar acciones de manejo coordinado con países vecinos en los casos de áreas protegidas fronterizas
	2.3.5. Ejecutar acciones y proyectos de restauración ecológica en AP a efectos de mantener la salud ecosistémica como mecanismo de adaptación al cambio climático.
	2.3.6. Diseñar e implementar programas de monitoreo del estado de conservación de las áreas protegidas y sus objetos de conservación.
2.3.7. Fortalecer y consolidar los consejos consultivos de las áreas protegidas públicas, como mecanismo de participación en la gestión y manejo de las mismas.	
	2.4.1. Desarrollar programas permanentes de capacitación en materias de gestión operativa de AP para guardaparques, comunidad local y personal de

2.4 Fortalecer las capacidades profesionales, técnicas, tecnológicas y logísticas para el manejo de las unidades del sistema y el cumplimiento de sus objetivos de conservación.	otras instituciones asociados a la gestión de las AP (SERNAPESCA, policías, concesionarios, operadores y guías turísticos, etc.)
	2.4.2. Desarrollar programas permanentes de capacitación y perfeccionamiento para profesionales y técnicos -involucrados en la gestión del SNAP- en materias de planificación, administración, gobernanza y financiamiento de áreas protegidas.
	2.4.3. Desarrollar un programa de asistencia técnica integral a administradores y propietarios de santuarios de la naturaleza y áreas protegidas de propiedad privada.

COMPONENTE 3, Uso Sostenible: Comunidades y actores públicos y privados conocen, valoran, acceden y utilizan de manera sostenible la biodiversidad y servicios ecosistémicos del SNAP, aportando a sus objetivos de conservación y distribuyendo de manera equitativa los beneficios que el genera.

ACTIVIDADES	ACCIONES
3.1 Desarrollar un programa permanente para la generación, intercambio y difusión de conocimiento científico, técnico, tradicional y local, entre actores relevantes del SNAP, de apoyo a los ejercicios de planificación y toma de decisiones del SNAP, en todos sus niveles.	3.1.1. Proponer una alianza con CONICYT para la promoción de la investigación de científica aplicada en AP y la socialización del conocimiento adquirido.
	3.1.2. Establecer convenios y programas de trabajo con Iniciativas Científicas Milenio (ICM), para la generación de conocimiento científico para los procesos de toma de decisiones del sistema nacional de áreas protegidas.
	3.1.3. Establecer convenios de nivel regional con universidades, centros de estudios, ONGs u otras instituciones de interés, para la generación, sistematización e intercambio de información y conocimiento científico, técnico, tradicional y local, a nivel de áreas protegidas y otras figuras de protección basadas en áreas
	3.1.4. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas (IFOP, SHOA, CONA, INFOR, INIA) para la generación y sistematización de información relevante para la gestión y manejo de las áreas protegidas.
	3.1.5. Desarrollar y/o fortalecer sistemas y programas de extensión y aprendizaje para la comunidad y otros actores relevantes (profesionales ONGs, instituciones locales, profesores, etc.) a partir del conocimiento científico, tradicional y local generado desde las áreas protegidas u otras figuras de conservación basadas en áreas.
3.2 Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental para aumentar la valorización social de las AP, dirigido a diversos grupos objetivos (estudiantes, adultos, personas con movilidad restringida, etc.)	3.2.1. Desarrollar una alianza estratégica con el Ministerio de Educación (MINEDUC) para la revisión y actualización de contenidos sobre biodiversidad y áreas protegidas en textos y sitios oficiales de educación
	3.2.2. Desarrollar programas periódicos de educación e interpretación ambiental en establecimientos educacionales y áreas protegidas, identificando y potenciando iniciativas comunales, locales y/o comunitarias existentes.
	3.2.3. Establecer un programa de trabajo con la Fundación Sendero de Chile, municipalidades, ONGs (u otras organizaciones de la sociedad civil), sobre naturaleza y vinculación comunitaria en áreas protegidas, zonas de amortiguación, y paisajes de conservación, como asimismo en ciudades y centros poblados que cuenten con otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas.
	3.2.4. Diseñar, fortalecer y ejecutar programas de voluntariado en áreas protegidas (Alianza INJUV)

<p><i>3.3 Desarrollar una estrategia de comunicaciones, difusión y posicionamiento nacional e internacional del SNAP</i></p>	<p>3.3.1. Desarrollar y mantener operativa una plataforma pública de información, reporte y puesta en valor de las áreas protegidas del país (Registro Nacional de Áreas Protegidas).</p> <p>3.3.2. Diseñar y ejecutar actividades como parte de una estrategia comunicacional de difusión y posicionamiento del SNAP, de alcance regional, nacional e internacional que incluya: canales web, radiodifusión, material audiovisual, material gráfico y actividades comunicacionales públicas tales como coloquios, congresos y seminarios u otras actividades o medios considerados de alto impacto.</p> <p>3.3.3. Preparar, convocar y realizar el 4° Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 4), el año 2017.</p> <p>3.3.4. Participar activamente y posicionar temas nacionales en foros regionales y mundiales sobre áreas protegidas tales como REDPARQUES, <i>Marine Protected Areas Agencies Partnership</i> (MPAAP), IUCN-WCPA, etc.</p>
<p><i>3.4 Promover la aplicación de instrumentos complementarios para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las zonas de amortiguación y en áreas de conectividad de las AP</i></p>	<p>3.4.1. Establecer convenios de cooperación con instituciones de fomento, para introducir consideraciones de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en la aplicación de sus instrumentos (ajustes normativos, guías técnicas y capacitación), para reducir presiones en el entorno de las AP, sus SSEE y promover la conectividad del sistema, tanto a nivel terrestre y como costero-marino (INDAP, SERCOTEC, FOSIS, SERNAPESCA, CPL, FIP, FAP, etc.), con énfasis en matrices territoriales altamente antropizadas.</p> <p>3.4.2. Diseñar y proponer directrices e instrumentos orientados a apoyar iniciativas de áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (Corredores biológicos, Paisajes de Conservación, Áreas protegidas privadas u otros), en terrenos de propiedad privada o bajo régimen de propiedad de comunidades agrícolas e indígenas (Espacios Costeros Marinos de Pueblos Indígenas p.e.).</p> <p>3.4.3. Elaborar con SUBDERE una guía metodológica para la integración de las áreas protegidas, zonas de amortiguación, paisajes de conservación y corredores biológicos en los instrumentos de planificación de escala regional y comunal (PROT; PLADECOS; Planes Reguladores, etc.).</p> <p>3.4.4 Implementar un Fondo Nacional para la Biodiversidad para el financiamiento de programas de conservación fuera de las áreas protegidas, incentivando las actividades de uso sustentable de la biodiversidad, la investigación, la restauración de ecosistemas degradados, la recuperación de especies y la educación (Asociado a proyecto de Ley SBAP)</p>
<p><i>3.5 Generar condiciones favorables para el uso público de las unidades del sistema y el desarrollo actividades económicas, compatibles con los objetivos de protección y funcionamiento del sistema, que contribuyan a</i></p>	<p>3.5.1. Elaborar una propuesta de criterios para la priorización de áreas protegidas susceptibles de otorgamiento de concesiones turísticas</p> <p>3.5.2. Implementar y monitorear la ejecución del "Plan de Desarrollo Turístico Sustentable en Áreas Silvestres Protegidas (2014-2018)"</p> <p>3.5.3. Evaluar y proponer ajustes para el fortalecimiento del sistema de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado.</p> <p>3.5.4. Identificar, adaptar y aplicar instrumentos de fomento al desarrollo de actividades recreativas y turísticas en las zonas de amortiguación de las AP y otras figuras de conservación basadas en áreas (corredores, paisajes de conservación Áreas Protegidas privadas, etc.)</p> <p>3.5.5. Elaborar una metodología para el monitoreo de los impactos del uso público en el sistema, en relación a los objetos de conservación de sus unidades.</p>

Lista de asistencia Tercera Sesión del CNAP 2015. Segunda sesión de elaboración del PdA de AP

TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
TALLER: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ÁREAS DE PROTEGIDAS
20 DE AGOSTO DE 2015

LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1.	Claudio Cumarzo P	CONAF	226630364	claudio.cumarzo@conaf.cl
2.	Angela Que Sandoval	SEFFA (MDE)	22221702098	angelas@seffa.gob.cl
3.	Yvette Vergara	SEFFA - MON	2222102-296	spizar@seffa.gob.cl
4.	Helga Varela	MMA		hvar@mma.gob.cl
5.	Juan Luis Orellana	MMA		jorellana@mma.gob.cl
6.	Pamela Fernandez	MMA		pfernandez@mma.gob.cl
7.	Diego Malfante	MMA/AP		dmalfante@mma.gob.cl
8.	Fernando Valente	GEF/SNAP		fvalente@gef.gov.cl
9.	Pedro Lizaso	GEF/SNAP		plizaso@gef.gov.cl
10.	Fabian Valverde A	PNUD - GEF/M (Caribe)		fvalverde@unfpa.org
11.	Diego Fuchs A	MMA	25735735	dfuchs@mma.gob.cl
12.	Roberto Aranda	CMN	23261963	roberto.aranda@cmn.cl
13.	M. Javiera Tobías	M.B. Nacional	229375438	javiera@mbn.gob.cl
14.	ERIKA SILVA	SERNAPESCA	32 2819266	esilva@sernapesca.gob.cl
15.	MARILYN YRZAR	SEPTA-OSMO		myrzar@septaso.gob.cl
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				

Lista asistencia Primer Taller Ampliado para la elaboración del PdA de AP

Proyecto Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional

gef PIN UN

Ministerio del Medio Ambiente

Primer Taller Ampliado para la Elaboración del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas
 Jueves 10 de Septiembre de 2015
 Hotel Plaza San Francisco, Salón Danubio
 Alameda #816, Santiago

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
P	Cristóbal Pérez Rodríguez	MMA - SFFAA	7217730	CPZARROR@SFFAA.gob.cl
US	Cristina Velasco	DI. REGR. MAR	32-2209317	DUCE@SFFAA.gob.cl
US	Cristina Vargas	Asesor MMA	81796118	CUNAVAS@MMA.gob.cl
P	Flabella Gloria	CEAAMA	79548865	mgloria@ceama.gob.cl
US	Bernardo Reyes	Clara en los Bosques	84291039	brreyes@ceama.gob.cl
US	Carolina Rodríguez N.	Sensibil. de. Aves. M.	69775194	carolinaz@ceama.gob.cl
US	VERONICA ENRIQUETA	FUNA		VERONICA@FUNA.gob.cl
US	MARICRISTINA GARCIA	SECRETARIA DE MAM	66-2493373	mgarcia@funa.gob.cl
US	Sandra Miettuke	Fund. mar Adentro	91399345	sandra.miettuke@fundacionmaradentro.cl
P	Alejandro Carrasco	CMN	22261467	ACARRAS@CMN.gob.cl
US	Pablo Aranda	CMN	77261467	PARANDA@CMN.gob.cl
US	Francisco Solís Gormán	PEW	82097229	francisco@pew.cl
P	Gabriel Fierro	Fundación Tessen Austria	8253291	gabriel@tessen.cl
P	HELEN FERRER	F. PUMAHUIN	92635677	helen@pumahuin.cl
US	REGINA RABY	AM. Parque Cradillo	68089481	regina@parquecradillo.cl
US	MILLER GONZALEZ	GOBIERNO DE LOS RIOS	85002528	mgonzalez@go.rios.cl
US	FABRICA PUBS WIRANDA	Municipalidad HOSHOPE	918004711	fabrica@pubswiranda.cl
P	Andrea Sobisen	PEUP	95026620	andrea@peup.cl
US	Paula Ponce de Leon	Municipalidad Añuco	56390483	paola@mun.añuco.cl
US	FABIO SOLÍS ALFARO	Municipalidad ALHUE	68208111	falfaro@mun.alhuevo.cl
US	SOLIS ALFARO Y LILLO	MUNICIPALIDAD RANQUEL	92449227	solisalfaro@mun.ranque.cl
P	CHARIF TALIA G.	MMA		ctalia@mma.gob.cl
US	EMMA EIGUETA	MMA		eeigueta@mma.gob.cl
US	Marta Fernández	PUC	77431573	mfernan@puc.cl
US	Genie Jirave	MMA - GARD. AVE		gjirave@mma.gob.cl
US	Fernando Velutule	GEF SNAIP	90848987	fernandov@gefnaip.cl
US	Mónica Renee	Sensibil. de. J. de Pichu	94402521	monica@sen.pichu.cl

Lista asistencia Primer Taller Ampliado para la elaboración del PdA de AP
(continuación)

39 Alvarez 205
43 total

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Proyecto Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional

gef PIN UNO

Primer Taller Ampliado para la Elaboración del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas
Jueves 10 de Septiembre de 2015
Hotel Plaza San Francisco, Salón Danubio
Alameda #816, Santiago

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAROL OVALLE	FOND. 152.0040	51892067	cc. carola@ig mail. cl
ANITA CARRERA	"	"	moreira@melomoya@gmail.com
PAMELA HERNANDEZ	IDA	-	fernandez@mma.speel.com
DIEGO FLORES	MMA	-	dflores@mma.gob.cl
JOSE GERARDO GARCIA	ONG GARAPARA	9-9190632	joseg@vstg.com.cl
EDUARDO RIVERA	CONAF	94485582	eduardo.rivera@conaf.cl
RADOLFO LOPEZ	ASIS UNIVERSIDAD DE AUCON	97458336	conservacion@AUTIEN.cl
YULIA GARCIA	MMA	-	garcia@mma.gob.cl
H. AUGUSTO TABBA	HON	77781123	gabetea@ambiente.cl
OSCAR FIGUEROA	SS.FT. M.	8-2341072	oscarfigueroa@ssft.m.cl
KAROL YANIS K.	CORE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	8-2129117	kare@pmbioes.org.cl
PAULINA QUINERO	SERENIA MA RPT	8418251	paolino@mma.speel.cl
MARCELO RAMIREZ	The Nature Conservancy	94991952	marcelo@conservation.org
ALBERTO BLANCHARD	TNC	90002612	alberto@tnc.cl
MINISTERIO SEPAREDO AUCON	Servicio Nat. del Terrestre de AUCON	97770838	minogarcia@ig.uchile.cl
PAULE DIBH	MMA	84499947	paula@mma.gob.cl
Stefan Gojich	U. Católica	95778574	sgolache@bio.puc.cl
Roberto Saavedra	WCS	-	rsaavedra@wcs.org

205 GG : IIII

P : IIII

US : IIII

13